



SECRETARIA  
DE LA  
GESTION PUBLICA  
SAN JUAN

RESOLUCION N° 054 -SGP-  
SAN JUAN, 03 AGO. 2009

**VISTO:**

*El Decreto N° 0847-96; y*

**CONSIDERANDO:**

*Que la mencionada norma legal faculta a la Secretaría de la Gestión Pública, a fijar fecha de Apertura de las Propuestas que hayan sido presentadas con motivo de la Ley N° 6703 de Iniciativa Privada.*

**POR ELLO:**

**EL SECRETARIO DE LA GESTION PUBLICA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** *Dispónese el Acto de Apertura de los sobres presentados con motivo de la Ley N° 6.703 de Iniciativa Privada para el día 03 de Agosto de 2009, a las 09,00 hs.*

**ARTÍCULO 2º.** *Téngase por Resolución de ésta Secretaría, notifíquese a los presentantes de Propuestas de Iniciativas Privadas de lo dispuesto en la presente y archívese.*



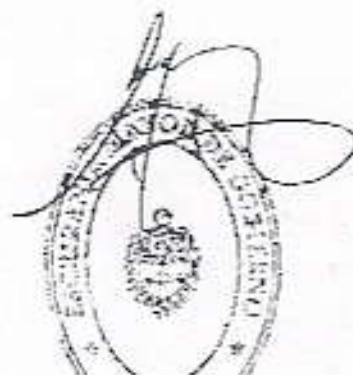
SECRETARIO A. SANCHEZ  
SECRETARIO DE LA GESTION PUBLICA

**ACTA EXTRA PROTOCOLAR N° 0114/09 DE  
APERTURA DE SOBRES LEY DE INICIATIVA  
PRIVADA N° 6.703 – DECRETO N° 847/96**

En la Ciudad de San Juan, Provincia del mismo nombre, a Tres día del mes de Agosto del año dos mil nueve, siendo las nueve horas, reunidos en sede de la Secretaría de la Gestión Pública, sita en el Centro Cívico, 3° Piso, Núcleo N° 6, el Señor Secretario de la Gestión Pública A.G. Dr. CAO, Horacio, y la Señora Coordinadora Administrativa del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Dña. Rosa A. PESQUERA, con la fiscalización de la señora Escribana Mayor de Gobierno, Dra., GOMEZ, Nélida del Carmen, se labra la presente con motivo de lo dispuesto por la Resolución N° 0054-SGP-2.009, la formalización del Acto de apertura de sobres Ley N° 6.703 de "Iniciativa Privada". Abierto el acto, se acompaña certificación de Mesa de Entradas y Salidas del Organismo en la que se deja constancia de la no-presentación de propuestas de Iniciativas Privadas en el pasado mes de Julio del año dos mil nueve, la que forma parte integrante de la presente. En este estado y agotado el objeto conforme la constancia que se alude, previa lectura, los intervinientes ratifican el contenido de la presente, firmándola junto con la Señora Escribana Mayor de Gobierno cuando son las nueve horas y veinticinco minutos de la fecha preconsignada.-

  
ROSA ANGÉLICA PESQUERA  
Directora de Coordinación Administrativa  
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

  
HORACIO A. CAO  
SECRETARIO DE LA GESTION PUBLICA



04/09/09,  
11:25 horas.

SAN JUAN, 03 de Agosto de 2009.-

- - - - - POR LA PRESENTE SE CERTIFICA QUE POR MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LA SECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA, NO HAN INGRESADO PROPUESTAS DE INICIATIVA PRIVADA, ESTABLECIDAS POR LEY N° 6.703-DECRETO N° 847/96, EN EL MES DE JUNIO DE 2009.-

- - - - - SE EXTIENDE ESTA CERTIFICACION A TRES DIA DEL MES DE AGOSTO DE 2.009 A LOS EFECTOS DE SER PRESENTADA EN EL ACTO DE APERTURA DE INICIATIVAS PRIVADAS DISPUESTO POR RESOLUCION N° 054 -SGP-2.009.

  
Norma Patricia Piñero  
MESA DE ENTRA  
SECRETARIA DE LA